

Concesiones para la prestación del servicio público de energía eléctrica con exclusividad en las Zonas no Interconectadas



expodesarrollo09

COOPERACIÓN PÚBLICO/PRIVADA
PARA EL DESARROLLO
Y LA COMPETITIVIDAD

B I D 5 0 A Ñ O S

MARZO 27 AL 31
PABELLÓN AMARILLO
PLAZA MAYOR EXPOSICIONES
MEDELLÍN / COLOMBIA

www.expodesarrollo.com
info@expodesarrollo.com

L I D E R A

C O N V O C A N





Concesiones para la prestación del servicio público de energía eléctrica con exclusividad en las Zonas no Interconectadas

- 1) Las concesiones
- 2) Información general de las áreas
- 3) Aspectos financieros de los contratos
- 4) Requisitos de experiencia y adjudicación
- 5) Cronograma
- 6) Datos de contacto

1) Las Concesiones

El Ministerio de Minas y Energía está adelantando las invitaciones públicas para contratar las concesiones para la prestación del servicio de energía eléctrica en las Zonas no Interconectadas, en las siguientes áreas de servicio exclusivo:

1. San Andrés, Providencia y Santa Catalina;
2. Amazonas;
3. Guainía y,
4. Vaupés

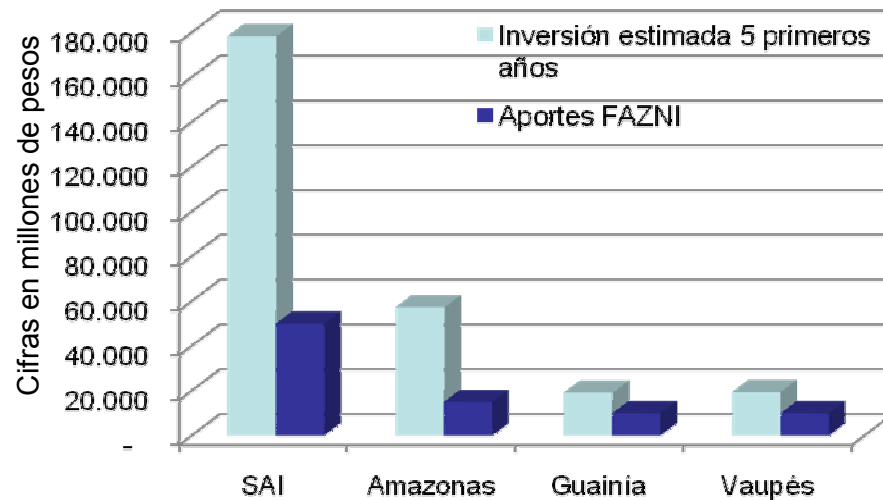
Los concesionarios adjudicatarios de los contratos se encargarán por **20 años** de desarrollar con exclusividad las actividades de **generación, distribución y comercialización** en cada una de las áreas, es decir ningún otro operador podrá prestar el servicio en las áreas.



2) Información general de las áreas

	SAI	Amazonas	Guainía	Vaupés
Cobertura geográfica	Islas mayores de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2 cabeceras municipales - Leticia y Puerto Nariño y 38 centros poblados	1 cabecera municipal y 52 centros poblados	3 cabeceras municipales y 45 centros poblados
Usuarios	San Andrés: 15.019 Providencia y Santa Catalina: 1.878 Total: 16.897 - 85% residencial	Leticia: 7.021 Puerto Nariño y aledañas: 529 Promedio centros poblados: 48 Total: 9.383 - 87% residencial	Puerto Inírida: 3.286 Promedio centros poblados: 37 Total: 5.233 usuarios - 97% residencial	Mitú: 1.382 Miraflores (Guaviare): 907 Carurú: 132 Promedio centros poblados: 44 Total: 4.408 - 86% residencial
Solución actual en generación	Diesel	Diesel - HFO	Diesel	Diesel
Esquema de prestación actual	EEDAS, empresa de la Nación, encargada de la prestación para la generación, distribución y comercialización con SOPESA. Vencen en abril de 2010, fecha en que los activos revierten a la parte pública.	EEASA, empresa de la Nación, encargada de la distribución y comercialización en Leticia y Puerto Nariño. Generación con GENSA, empresa de la Nación. En centros poblados, comunidades con activos del IPSE.	EMELCE, empresa de propiedad privada, distribuye y comercializa en Puerto Inírida y Barranco Minas. GENSA desarrolla la generación en estas localidades. En centros poblados, comunidades con activos del IPSE.	En Mitú GENSA desarrolla la actividad de generación, la gobernación directamente distribuye y comercializa el servicio. En centros poblados, comunidades con activos del IPSE.

3) Aspectos financieros de los contratos



- Inversiones mínimas obligatorias:

- **SAI:** planta de generación con aprovechamiento térmico de residuos sólidos de 1 MW, y un parque de generación eólica *in land* de 7.5 MW.
- **Continental:** al cabo del año 5° mínimo el 10% de la capacidad instalada en generación debe ser con fuentes no convencionales de energía.

- Tarifas

- Componente que remunera las inversiones y gastos de AOM. Este fue ofertado por el concesionario (en \$/kWh).
- Costo de combustibles se acota de acuerdo con la eficiencia ofertada, las pérdidas de distribución ofertadas y el tipo de combustible ofertado.

- Subsidios

- A la oferta: aportes del fondo FAZNI.
- A la demanda: recursos del Presupuesto General de la Nación para cubrir subsidios a tarifas de usuarios.

- Riesgo de demanda

- SAI: lo toma concesionario.
- Continentales: lo toma concedente.

4) Requisitos de experiencia y adjudicación

- SAI
 - Experiencia directa en gestión de empresas de servicios públicos.
 - La experiencia en generación térmica, e instalación de plantas eólicas y de RSU puede ser aportada por terceros, mediante subcontratación.
 - Capacidad Financiera: patrimonio y capital de trabajo de acuerdo con tamaño del negocio.
- Continentales:
 - Experiencia directa en generación eléctrica con plantas térmicas.
 - La experiencia en distribución y comercialización puede ser subcontratada.
 - Requisito de número de usuarios y de tamaño plantas generación acorde con el tamaño de cada área.
 - Capacidad Financiera: patrimonio y capital de trabajo de acuerdo con tamaño de cada área.

Adjudicación de los contratos a quien ofrezca el menor costo unitario de prestación del servicio: 1) componente de inversiones y gastos de AOM, y 2) comparación de los precios de los combustibles (puestos en las capitales departamentales), escogidos por los oferentes incluso para fuentes no convencionales de energía. En la oferta, se debe considerar la eficiencia en el consumo de los combustibles por las plantas de generación, y las pérdidas de energía en distribución.

5) Cronograma

	05/03/2009	12/03/2009	19/03/2009	26/03/2009	02/04/2009	09/04/2009	16/04/2009	23/04/2009	30/04/2009	07/05/2009	14/05/2009	21/05/2009	28/05/2009	04/06/2009	11/06/2009	18/06/2009	25/06/2009	02/07/2009	09/07/2009	16/07/2009	23/07/2009	30/07/2009	06/08/2009	13/08/2009
Concesiones ASE																								
Prepliego	■	■	■	■																				
Consulta CREG					■	■	■	■																
Ajuste a Pliegos por respuesta CREG									■															
Pliegos										■	■	■	■	■	■	■	■	■						
Evaluación																		■	■	■	■			
Adjudicación																						■	■	

6) Datos de contacto

www.mimninas.gov.co

Ministerio de Minas y Energía

Andrés Taboada V

Director de Energía

Bogotá D.C.

Tel: (+1) 220-0306 Fax: (+1) 324-5241

Correo electrónico: aetaboada@minminas.gov.co

Asesores Externos del Ministerio

Cristina Gómez Clark

Carrera 7 No. 73 - 47 Of. 306

Bogotá D.C.

Tel: (+1) 255-0200 Fax: (+1) 255-8690

Correo electrónico: cgomezclark@pipeline.com.co